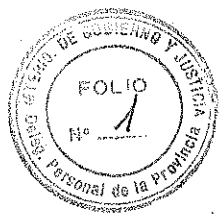




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO



LA PLATA, 23 AGO, 1996

VISTO que el doctor Ricardo Samuel Inchaurregui presenta la renuncia al cargo de Director Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Trabajo,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Acéptase, a partir del 31 de julio de 1996, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la SUBSECRETARIA DE TRABAJO, Item 47 Jurisdicción III MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, por el doctor Ricardo Samuel INCHAURREGUI (DNI. 10.353.777, clase 1952).

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

3147

[Firma]
DR. EDUARDO ALBERTO DONALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

[Firma]
DR. RUBEN MIGUEL CITARA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES